

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

**DECRETO EXENTO N° 0871
LA CISTERNA**

01 MAR 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para la aprobación, lo dispuesto en le Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

1.-APRUEBASE la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : G Y M SOCIEDAD LTDA
RUT : 76.082.329-5
DIRECCIÓN : AVDA AMERICO VESPUCIO N° 01273 DEPTO B
GIRO : VENTAS AL POR MAYOR DE INSUMOS VETERINARIOS Y VENTAS AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS.
S.I.I : 514930

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE



**CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS**